

Plan Municipal de Desarrollo
Gestión 2018-2021
Tepexco, Puebla
C. Aniceta Peña Aguilar

Mensaje de la Presidenta Municipal

Hoy, es un México diferente donde estimados vecinos, estoy convencida de que Tepexco tiene el potencial social, económico y político, para que gobierno y comunidad logremos el municipio que deseamos, con servicios públicos oportunos y de calidad, que atienda las necesidades de todos los sectores de la población, y promueva una mejor calidad de vida para todas y todos.

Para ello, elaboramos un Plan de Desarrollo Municipal, en el que se integra la respuesta al sentir ciudadano y las capacidades de su gobierno para impulsar programas institucionales y proyectos estratégicos, para promover el desarrollo local.

Con el apoyo de un cabildo plural, una verdadera representación social y un equipo de trabajo profesional, honesto y comprometido con nuestro municipio, habremos de llevar a Tepexco por la ruta del progreso y el bienestar.

Fraternalmente
Aniceta Peña Aguilar

Marco Jurídico

El marco jurídico aplicable para el presente es el descrito a continuación.

CUERPO NORMATIVO	DISPOSICIÓN JURÍDICA
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25, 26, 115 y 134.
Ley Federal de Planeación	Artículos 1, 2, 12, 14, 21 y 22
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 24 y 25
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 54
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 1, 4, 9 frac. II y 10
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	Capítulo XI a Planeación Democrática del Desarrollo Municipal

Marco Metodológico

De acuerdo con los principios y objetivos de la planeación, establecidos en la Ley Orgánica Municipal, la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, que para tal efecto prevean la normatividad aplicable.

En este sentido la integración del plan, debe guardar en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo y contener como mínimo:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

La Metodología para la construcción de los instrumentos de Planeación y Programación utilizada en esta administración fue la Metodología de Marco Lógico-Matriz de Indicadores del Resultado (MML-MIR).

Diagnóstico Municipal

Delimitación y estructura territorial

Localización, composición y colindancias

El municipio de Tepexco se encuentra localizado en la región suroeste del Estado de Puebla, su cabecera Municipal recibe el mismo nombre, sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 35' 36" y 18° 40' 48" de latitud Norte y los meridianos 98° 33' 06" y 98° 43' 42" de longitud Occidental, situado a una altura promedio de 1,100 metros sobre el nivel del mar.

Tiene una superficie de 116.118 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 111 en relación con el resto de los Municipios del Estado, con un 0.34 por ciento del territorio poblano.

De acuerdo con los registros municipales tiene una junta auxiliar denominada San Juan Calmecca; y 9 localidades.

Colinda al Norte con el Municipio de Huaquechula y el Estado de Morelos, al Sur con el Municipio de Chietla, al Oeste con los Municipios de Tlapanalá y Tilapa, y al Poniente con el Estado de Morelos.

Regionalización Política

Tepexco, pertenece al Distrito Electoral local 22 y federal 13, Jurisdicción Sanitaria 07, Corde 07 y Distrito Judicial IX con sede en Izúcar de Matamoros.

En concordancia con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 a partir de noviembre de 2019, se redistribuyeron las regiones en el Estado de Puebla. De acuerdo a lo anterior, la región a la que pertenece el Municipio de Tepexco que es la región 15 Izúcar de Matamoros.

Nomenclatura

Denominación del Municipio, Tepexco.

Toponimia. Tepexco, compuesto de tepetl, cerro, e íxco, en la cara, enfrente; es decir "enfrente del cerro".

Para más información y datos del diagnóstico, consultar la versión completa en el Sitio Web del municipio: <http://tepexco.gob.mx/finanzas-publicas>

Estrategias Transversales

- Principio Pro Persona o Pro homine.
- Perspectiva de Género.
- Autodeterminación de los Pueblos.
- Protección integral de niñas, niños y adolescentes.
- Sostenibilidad.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ejes de Gobierno

Eje	Objetivo General
Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	Contribuir al desarrollo de un buen gobierno en el municipio enfocando su actuar hacia la paz y orden social, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.

Temática	Objetivo Específico	Línea Estratégica
1.1 Gobierno honesto	Contribuir al desarrollo administrativo efectivo, que consolide los principios de la democracia y el buen gobierno, que sienten las bases de la paz y orden social atendiendo al uso razonable y honesto de los recursos, la protección civil y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	<p>1.1.1. Vincular la atención ciudadana, la prestación de servicios públicos, el desarrollo administrativo y la gestión para resultados con la sociedad, sectores público, privado y social.</p> <p>1.1.2. Gestionar acciones, programas, proyectos o recursos para el desarrollo municipal de mejora administrativa, control interno, certeza jurídica patrimonial y de las actuaciones de los servidores públicos y gestión para resultados en coordinación con las instancias federales y estatales.</p> <p>1.1.3. Fortalecer el combate a la corrupción mediante la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>1.1.4. Proponer la creación de comités, concejos o contralorías sociales como mecanismos de participación ciudadana que apuntalen el combate a la corrupción.</p> <p>1.1.5. Gestionar acciones que promuevan la profesionalización, capacitación y equipamiento de los servidores públicos municipales.</p>
1.2 Austeridad y eficiencia presupuestal	Contribuir a la creación de valor público mediante el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como el fomento recaudatorio	<p>1.2.1. Incentivar la recaudación en el municipio, creando en la sociedad certeza del uso y destino honesto de los recursos públicos.</p> <p>1.2.2. Sentar las bases de la participación ciudadana de los comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.</p> <p>1.2.3. Promover en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal en planes de austeridad y ahorro presupuestal en gasto corriente.</p> <p>1.2.4. Establecer mecanismos que prevengan el conflicto de interés en los procesos de adjudicaciones y licitaciones como motores de la transparencia y combate a la corrupción.</p>
1.3 Entorno en paz	Crear en la sociedad del municipio conciencia sobre un entorno seguro y en paz con base en acciones conjuntas del gobierno y sociedad de prevención del delito, protección	<p>1.3.1. Actualizar el marco de actuación en materia de paz y orden social en congruencia con los ordenamientos federales y estatales.</p> <p>1.3.2. Establecer vínculos de colaboración con las instancias federales, estatales y la sociedad para la prevención del delito.</p> <p>1.3.3. Fomentar con las instancias de los órdenes federal y estatal la interacción municipal y regional en materia de seguridad pública.</p> <p>1.3.4. Gestionar acciones para la capacitación, profesionalización, equipamiento y uso de la inteligencia en los cuerpos policiales.</p>

Temática	Objetivo Específico	Línea Estratégica
	civil y mejora en los cuerpos de seguridad.	
1.4 Del cuidado y prevención civil	Crear conciencia sobre la importancia de estar alerta ante las contingencias y situaciones de riesgo en el municipio mediante la colaboración con las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno la sociedad.	1.4.1. Fortalecer los vínculos con instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales, así como las de la sociedad civil en materia de protección civil. 1.4.2. Gestionar con las instancias federales y estatales el acceso del municipio al plan integral de reconstrucción de las zonas devastadas por desastres naturales. 1.4.3. Gestionar la elaboración documento que permita identificar las zonas de riesgo en el municipio en colaboración con las instancias federales y estatales, así como con gremios e instituciones académicas. 1.4.4. Prever la atención en materia de desastres naturales que incluya la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender la contingencia.

Eje	Objetivo General
Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad	Contribuir al fomento económico con visión sustentable en el municipio que promuevan la tecnificación al campo, comunicaciones y transportes, apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, turismo y preservación de recursos naturales mediante programas sociales, impactando de manera positiva en la calidad de vida de los pobladores del municipio y propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Temática	Objetivo Específico	Línea Estratégica
2.1. Entorno sustentable	Promover en el municipio el fomento económico en armonía con el entorno e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que privilegie el respeto y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.	2.1.1. Generar conciencia en la sociedad del municipio sobre el desarrollo acciones relacionadas con el cuidado y preservación de los recursos naturales en colaboración con las instancias federales y estatales. 2.1.2. Promover el desarrollo sustentable del municipio que incida de manera positiva en la economía del municipio con la participación equitativa de mujeres y hombres en colaboración con las instancias federales, estatales y sector privado. 2.1.3. Impulsar programas de mejoramiento del manejo de residuos sólidos, reciclaje y uso racional de agua que permita el acceso a apoyos económicos de los órdenes federal y estatal.
2.2. Inversión e infraestructura públicas	Contribuir a la mejora en el desarrollo urbano, la prestación de servicios públicos municipales, la inversión pública, que incida en la mejora de la calidad de vida de la población del municipio privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	2.2.1. Promover la inversión pública hacia la priorización de obras y acciones para el otorgamiento de servicios, públicos municipales, desarrollo urbano sustentable e infraestructura social básica municipal. públicos y desarrollo urbano sustentable con el gobierno federal y estatal. 2.2.2. Gestionar proyectos de infraestructura social básica municipal, servicios 2.2.3. Propiciar el fortalecimiento de obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, de infraestructura social básica y la prestación de servicios públicos en colaboración con las instancias federales y estatales. 2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social. 2.2.5. Buscar apoyos de las instancias federales y estatales la autosuficiencia hídrica con tecnología sustentable para el municipio. 2.2.6. Gestionar apoyos con base en la oferta de las instancias federales y estatales para la mejora de la infraestructura de comunicaciones, accesos viales y a banda ancha y transporte.
2.3. Fomento al campo	Fortalecer la economía del municipio mediante el fomento de la producción agrícola y seguridad alimentaria.	2.3.1. Gestionar el acceso a programas, apoyos e incentivos de las instancias de los órdenes federal y estatal de apoyo agropecuario. 2.3.2. Promover la producción agrícola mediante la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con el rescate de costumbres, ritos y protección ambiental. 2.3.3. Impulsar la economía de autoconsumo y familiar del municipio mediante la capacitación y tecnificación del campo.
2.4. Economía, desarrollo de oportunidades y Turismo	Potenciar las capacidades del municipio mediante el desarrollo económico y fomento laboral a la	2.4.1. Promover en el municipio la economía social mediante el acceso a programas de fondeo federal y estatal. 2.4.2. Procurar la capacitación de fomento económico y proyectos productivos, así como la vinculación de las instancias públicas gubernamentales con la sociedad.

Temática	Objetivo Específico	Línea Estratégica
	población económicamente activa con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	2.4.3. Acceder a los programas de los órdenes de gobierno federal y estatal, para la integración digna de migrantes retornados. 2.4.4. Promover el turismo como detonador de desarrollo y vínculo con las tradiciones en el municipio.

Eje	Objetivo General
Eje 3. Desarrollo social inclusivo	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.

Temática	Objetivo Específico	Línea Estratégica
3.1. Juventud próspera	Contribuir al logro de oportunidades de desarrollo de niñas, niños y jóvenes privilegiando la igualdad entre hombres y mujeres.	3.1.1. Gestionar acciones del programa federal jóvenes construyendo el futuro. 3.1.2. Gestionar con instancias federales y estatales recursos para el fomento cultural y deportivo en el municipio. 3.1.3. Impulsar la creación o rehabilitación de espacios culturales y deportivos. 3.1.4. Preservar y rescatar en la niñez y juventud del municipio la identidad y respeto por las tradiciones del municipio.
3.2. Comunidad sana	Contribuir a garantizar el derecho al acceso a la salud	3.2.1. Gestionar con los órdenes federal y estatal recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios de salud. 3.2.2. Gestionar con las instancias federales, estatales y en su caso con organizaciones civiles programas y/o acciones de prevención, atención primaria y de seguimiento en materia de salud.
3.3. Inclusión social	Propiciar en el municipio el respeto a las capacidades diferentes que permita mayores y mejores condiciones a la población en rezago social, enfocándose en los grupos vulnerables y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	3.3.1. Gestionar con las instancias federales y estatales acciones en materia de vivienda. 3.3.2. Impulsar con las instancias federales y estatales acciones a favor de la población vulnerable que permita su inclusión social. 3.3.3. Construir la base de actuación de programas, proyectos y acciones con equidad de género. 3.3.4. Gestionar con las instancias del gobierno federal y estatal programas de respeto, apoyo de la población indígena.
3.4. Acceso educativo	Colaborar con las instancias estatal y federal en garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.	3.4.1. Gestionar acciones de construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio con las instancias federales y estatales. 3.4.2. Gestionar apoyos a los alumnos del municipio, con las instancias federales y estatales. 3.4.3. Implementar acciones en conjunto con las instancias públicas federales, estatales y el sector privado de incorporación del sector estudiantil y docente al mercado laboral y productivo. 3.4.4. Gestionar el acceso educativo de jóvenes al nivel superior a universidades o instituciones a distancia.

Mecanismos de Evaluación

Metas para la Gestión 2018-2021.

Eje	Objetivo General
Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente	En la administración 2018-2021, se tienen 3 reportes del seguimiento a la percepción de los servicios públicos otorgados. Esta administración gestiona 3 convenios de coordinación y/o colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio. Al 2021, se consolida 1 mecanismo de transparencia y acceso a la información pública municipal.

Eje	Objetivo General
	<p>Al 2021, se constituyen 4 instancias municipales de participación ciudadana.</p> <p>Al 2021, los servidores públicos del municipio gestionan 15 cursos de capacitación para la mejora administrativa, combate a la corrupción y ciclo presupuestario.</p> <p>En esta administración se incrementa en un 1% la recaudación.</p> <p>Esta administración realiza 4 sesiones de consejos de participación ciudadana.</p> <p>Al 2021, se logra la aprobación 3 cuentas públicas por parte del H. Ayuntamiento.</p> <p>Al 2021 el ayuntamiento integra 1 padrón de contratistas y proveedores.</p> <p>Durante los 3 años de ejercicio el ayuntamiento cuenta con 3 actualizaciones del marco normativo municipal.</p> <p>Esta administración realiza 1 acción anual por el periodo de gestión en materia de prevención del delito.</p> <p>Al 2021, todos los elementos de seguridad pública presentan el examen de confianza.</p> <p>Al 2021, se gestionan 6 cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública.</p> <p>En esta gestión se realizan 3 acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública.</p> <p>Al 2021, se logra la operación y seguimiento del Comité de Protección Civil.</p> <p>Al 2021, se elabora un documento que permita identificar las zonas de riesgo en el municipio.</p> <p>Al 2021, se logra gestionar 1 acceso al programa de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales.</p>
<p>Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad</p>	<p>En este periodo de gestión 2014-2021, se lleva a cabo 1 programa de cuidado y protección del medio ambiente.</p> <p>Esta administración consolida 1 programa de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres.</p> <p>En esta gestión se logra 1 programa de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua.</p> <p>Esta administración realiza 3 programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos.</p> <p>La administración municipal para el 2021 detona 3 proyectos de inversión pública de impacto social.</p> <p>En esta administración se logra consolidar 1 programa de mejora de drenaje.</p> <p>Al 2021, se logra consolidar 1 programa de mejora en la red de agua entubada.</p> <p>Al término de esta gestión, se logra 1 programa de suministro de energía eléctrica y alumbrado.</p> <p>Esta administración gestiona 3 programas de obras de infraestructura carretera.</p> <p>Al 2021 se apoyan a las unidades de producción del campo mediante 2 programas de apoyo al campo.</p> <p>Al 2021 se gestionan 2 proyectos de tecnificación e impulso al campo.</p> <p>La administración gestiona 1 proyecto productivo de fomento al campo.</p> <p>La administración gestiona 1 proyecto productivo que fomente la economía social.</p> <p>En esta administración se gestionan 1 convenio para promover la economía social.</p> <p>Al 2021 se logra 1 acceso a programas de integración de migrantes retornados.</p> <p>Esta gestión pública gestiona 1 programa de fomento turístico.</p>
<p>Eje 3. Desarrollo social inclusivo</p>	<p>Esta administración gestiona 1 acceso al programa federal jóvenes construyendo el futuro.</p> <p>En este periodo de gestión se gestionan 3 programas de fomento de cultura y deporte.</p> <p>Al 2021 se logra 1 acción de mejora en la infraestructura municipal deportiva o cultural.</p> <p>Al 2021 se logra 1 acción de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud.</p> <p>Al 2021, se alcanza una cobertura del 15% en servicios de salud para la población del municipio.</p> <p>En este periodo de gestión se realizan 6 campañas de salud pública.</p> <p>En esta gestión se consolida 1 programa de mejora de vivienda.</p> <p>La administración logra 1 proyecto de equidad de género.</p> <p>En este periodo de gestión se desarrollan 3 programas de apoyo a grupos vulnerables.</p> <p>Al 2021 la administración municipal gestiona 1 programa a favor de la comunidad indígena.</p> <p>Al 2021, se fortalece la infraestructura educativa mediante 3 programas de atención a la infraestructura educativa.</p> <p>En este periodo de administración se gestiona 1 programa de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica.</p> <p>La administración logra 1 convenio de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes.</p>

Eje	Objetivo General
	En este periodo de administración se gestiona 1 programa acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior.

Indicadores de la Gestión 2018-2021

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de convenios de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio gestionados	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Tesorería Municipal
1	Porcentaje de mecanismos de transparencia y acceso a la información pública operando	Estratégico	Eficacia	Mecanismo	0	0	1	0	Unidad de Transparencia
1	Porcentaje de instancias municipales de participación ciudadana operando	Estratégico	Eficacia	Instancia	0	3	1	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de capacitación a los servidores públicos para la mejora administrativa, combate a la corrupción y ciclo presupuestario capacitados	Estratégico	Eficacia	Curso	0	5	5	5	Contraloría Municipal/Secretaría Municipal
1	Porcentaje de recaudación incrementado	Estratégico	Economía	Porcentaje	0	0.33	0.33	0.33	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de sesiones de consejos de participación ciudadana realizadas	Estratégico	Eficacia	Sesiones	1	1	1	1	Contraloría Municipal/Secretaría Municipal/Tesorería Municipal
1	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas	Estratégico	Eficacia	Cuentas	1	1	1	0	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de padrones de contratistas y proveedores elaborados	Estratégico	Eficacia	Padrón	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de actualizaciones al marco normativo municipal realizadas	Estratégico	Eficacia	Actualización	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de acciones de prevención del delito implementadas	Estratégico	Eficacia	Acciones	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de elementos de seguridad pública con examen de confianza presentado	Estratégico	Eficacia	Elementos	8	6	4	2	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública otorgados	Estratégico	Eficacia	Cursos	1	2	2	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública realizadas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de acciones del Comités de Protección Civil realizadas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	1	0	0	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de documentos de identificación de riesgos en el municipio gestionados	Estratégico	Eficacia	Documento	0	1	0	0	Área de Protección Civil/Dirección de Obras
1	Porcentaje de programas de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales operando	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Protección Civil
2	Porcentaje de programas de cuidado y protección del medio ambiente operando	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras/Área de ecología
2	Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
2	Porcentaje de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de ecología y desarrollo urbano
2	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
2	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
2	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras
2	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras
2	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras
2	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de turismo
2	Porcentaje de apoyos otorgados al campo	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	1	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos de proyectos productivos de fomento al campo	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos de fomento de la economía social gestionados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	0	1	0	Dirección de obras /áreas de fomento agropecuario
2	Porcentaje de convenios gestionados para promover la economía social	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de desarrollo económico
2	Porcentaje de Accesos a programas de integración de migrantes retornados gestionados	Estratégico	Eficacia	Acceso	0	0	1	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de desarrollo económico
2	Porcentaje de programas de fomento turístico gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de desarrollo económico
3	Porcentaje de Accesos al programa jóvenes construyendo el futuro	Estratégico	Eficacia	Acceso	0	0	1	0	Tesorería Municipal/Sistema DIF Municipal/Área de Educación
3	Porcentaje de programas de fomento cultural y deportivo gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Áreas de educación, Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura logradas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
									grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud logradas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de Salud I
3	Porcentaje de cobertura de servicios de salud para la población del municipio alcanzado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	0	5	5	5	Área de Salud/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de campañas de salud gestionadas	Estratégico	Eficacia	Campaña	0	2	2	2	Área de Salud vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras públicas
3	Porcentaje de proyectos de equidad de género logrados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas a favor de la comunidad indígena gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de Obras/Área de educación
3	Porcentaje de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Educación
3	Porcentaje de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes gestionados	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal
3	Porcentaje de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal

Proyectos de Inversión Social

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	2.2.3.	TEPEXCO	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1589	2018-2021
2	1.3.4.	TEPEXCO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA SEGURIDAD PÚBLICA	1589	2018-2021

NO.	ESTRATEGIA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	NO. DE BENEFICIADOS (2010)	PLAZO DE EJECUCIÓN
3	1.3.4.	TEPEXCO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA SEGURIDAD PUBLICA	1589	2018-2021
4	1.3.4.	TEPEXCO	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS PARA SEGURIDAD PUBLICA	1589	2018-2021
5	2.2.3.	TEPEXCO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE TEPEXCO	1589	2018-2021
6	3.4.1.	TEPEXCO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE TEPEXCO	1589	2018-2021
7	1.3.2.	TEPEXCO	CONSTRUCCIÓN DE ARCOS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TEPEXCO	1589	2018-2021
8	3.1.3.	TEPEXCO	REHABILITACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA CABECERA MUNICIPAL	1589	2018-2021
9	3.4.1.	CALMECA	SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	4669	2018-2021
10	3.4.1.	CALMECA	SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ESCUELA TELESECUNDARIA MARGARITA MAZA	4669	2018-2021
11	3.4.1.	CALMECA	SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BACHILLERATO FRANCISCO I MADERO	4669	2018-2021
12	3.4.1.	TEPEXCO	SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BACHILLERATO LUIS DONALDO COLOSIO	1589	2018-2021
13	2.2.3.	TEPEXCO	SUMINISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PANTEON	1589	2018-2021
14	1.1.5.	TEPEXCO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA OBRAS PÚBLICAS	1589	2018-2021
15	2.2.5.	CALMECA	ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA POTABLE EN PARAJE MICHAPA, EN LOCALIDAD DE CALMECA.	4669	2018-2021
16	2.2.5.	CALMECA	ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA POTABLE EN POZO NÚMERO DOS, DE LA CALLE 5 DE MAYO	4669	2018-2021
17	2.2.5.	TEPEXCO	REHABILITACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO DEL POZO DE AGUA IZTULO DE LA CABECERA MUNICIPAL	1589	2018-2021
18	3.4.1.	CALMECA	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA, FOZA SÉPTICA Y POZO DE ABSORCIÓN, EN LA TELESECUNDARIA OCTAVIO PAZ	4669	2018-2021
19	2.2.3.	CALMECA	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA DE CAMINO HACIA LA TELESECUNDARIA MARGARITA MEZA	4669	2018-2021
20	2.2.6.	CALMECA	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA DE CALLE DIVERSAS EN LA LOCALIDAD DE CALMECA, TEPEXCO	4669	2018-2021
21	3.4.1.	CALMECA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN JARDÍN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO, EN CALMECA, TEPEXCO	4669	2018-2021
22	3.4.1.	CALMECA	CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADOR EN JARDÍN DE NIÑOS 24 DE FEBRERO, EN CALMECA, TEPEXCO	4669	2018-2021
23	3.4.1.	TEPEXCO	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN TELESECUNDARIA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO, TEPEXCO, TEPEXCO	1589	2018-2021
24	3.4.1.	CALMECA	CONSTRUCCIÓN DE TELESECUNDARIA MARGARITA MAZA C.C.T. 21ETVO946U	4669	2018-2021
25	3.4.1.	CALMECA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA CÍVICA DE PRIMARIA EMILIANO ZAPATA, LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO	4669	2018-2021
26	3.4.1.	TEPEXCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA CÍVICA DE BACHILLERATO LUIS DONALDO COLOSIO, LOCALIDAD DE TEPEXCO, MUNICIPIO DE TEPEXCO	1589	2018-2021
27	2.2.6.	CALMECA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE NIÑOS HÉROES EN LA LOCALIDAD DE CALMECA, TEPEXCO, PUEBLA	4669	2018-2021
28	2.2.6.	CALMECA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE LAS MINAS, ENTRE CALLES GUERRERO Y CORREGIDORA, LOCALIDAD DE CALMECA, MUNICIPIO DE TEPEXCO	4669	2018-2021
29	2.2.6.	CALMECA	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE EL PASEO ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y CALLE A LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE CALMECA, TEPEXCO, PUEBLA	4669	2018-2021
30	3.4.1.	CALMECA	LÍNEA DE CONDUCCIÓN EL VADO - TANQUE DE ALMACENAMIENTO	4669	2018-2021

Alineación a los Instrumentos de Planeación
Alineación con la Agenda 2030

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
1	Principio pro persona o pro homine	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 10. Reducir la desigualdad entre los países 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
2	Perspectiva de Género	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Igualdad Sustantiva
3	Autodeterminación de los Pueblos	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Pueblos Originarios
4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje 4. disminución de las desigualdades
5	Sostenibilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura
		2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	Cuidado Ambiental y Cambio Climático
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Alineación a los Instrumentos de planeación nacional y estatal

Por lo que hace a la congruencia con los instrumentos de planeación estratégica de los órdenes federal y estatal se resume en las siguientes tablas:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 1	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente
Objetivo General	Contribuir al desarrollo de un buen gobierno en el municipio enfocando su actuar hacia la paz y orden social, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.
Temática:	1.1 Gobierno honesto
Objetivo Específico:	Contribuir al desarrollo administrativo efectivo, que consolide los principios de la democracia y el buen gobierno, que sienta las bases de la paz y orden social atendiendo al uso razonable y honesto de los recursos, la protección civil y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	DE	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.1. Vincular la atención ciudadana, la prestación de servicios públicos, el desarrollo administrativo y la gestión para resultados con la sociedad, sectores público, privado y social.		EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	4. Promover estrategias de fomento a la ética e integridad en el ejercicio de la función pública.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Mandar obedeciendo	Los gobernantes deben escuchar a sus gobernados y actuar en consecuencia.	Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.
1.1.2. Gestionar acciones, programas, proyectos o recursos para el desarrollo municipal de mejora administrativa, control interno, certeza jurídica patrimonial y de las actuaciones de los servidores públicos y gestión para resultados en coordinación con las instancias federales y estatales.		EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.	La capacidad económica y financiera de personas físicas o morales no debe orientar el nombramiento de funcionarios, la adopción de políticas públicas, las decisiones administrativas, la realización de reformas legales, la elaboración de fallos legales y mucho menos la distorsión de la voluntad popular en procesos electorales
1.1.3. Fortalecer el combate a la corrupción mediante la transparencia y la rendición de cuentas.		EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede	Se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
		género e interseccionalidad.		su acceso a la ciudadanía			restaurar la confianza en ella por parte de la población.	
1.1.4. Proponer la creación de comités, concejos o contralorías sociales como mecanismos de participación ciudadana que apuntalen el combate a la corrupción	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	6. Fortalecer la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad para fomentar la participación social y vigilancia ciudadana.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.	No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.
1.1.5. Gestionar acciones que promuevan la profesionalización, capacitación y equipamiento de los servidores públicos municipales.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	Los funcionarios públicos de todos los niveles están obligados a servir, no a servirse; a desempeñarse como representantes de la voluntad popular, no como sus usurpadores; a acordar, no a imponer; a recurrir siempre a la razón, no a la fuerza, y a tener siempre presente el carácter temporal de su función y no aferrarse a puestos y cargos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 1	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente
Objetivo General	Contribuir al desarrollo de un buen gobierno en el municipio enfocando su actuar hacia la paz y orden social, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.
Temática:	1.2 Austeridad y eficiencia presupuestal
Objetivo Específico:	Contribuir a la creación de valor público mediante el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como el fomento recaudatorio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.2.1. Incentivar la recaudación en el municipio, creando en la sociedad certeza del uso y destino	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al	2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que	Eje 3 III. ECONOMÍA	Mantener finanzas sanas	En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del	No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
honesto de los recursos públicos.	TRANSPARENT E	eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	desarrollo integral de la entidad.	promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.			Estado ni para ningún otro propósito.	
1.2.2. Sentar las bases de la participación ciudadana de los comités de planeación, adjudicaciones y otros similares en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENT E	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.	No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.
1.2.3. Promover en coordinación con los órdenes de gobierno federal y estatal en planes de austeridad y ahorro presupuestal en gasto corriente.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENT E	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Mantener finanzas sanas	En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.	No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública.
1.2.4. Establecer mecanismos que prevengan el conflicto de interés en los procesos de adjudicaciones y licitaciones como motores de la transparencia y combate a la corrupción.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENT E	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	5. Fortalecer los mecanismos de investigación y determinación de responsabilidades administrativas en el sector público.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza	Tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
							en ella por parte de la población.	tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 1	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente
Objetivo General	Contribuir al desarrollo de un buen gobierno en el municipio enfocando su actuar hacia la paz y orden social, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.
Temática:	1.3 Entorno en paz
Objetivo Específico:	Crear en la sociedad del municipio conciencia sobre un entorno seguro y en paz con base en acciones conjuntas del gobierno y sociedad de prevención del delito, protección civil y mejora en los cuerpos de seguridad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.3.1. Actualizar el marco de actuación en materia de paz y orden social en congruencia con los ordenamientos federales y estatales.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Fortalecer la cultura de legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecido estado.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Las instituciones estarán al servicio de las necesidades del pueblo y de los intereses nacionales, el principio de la separación de poderes y el respeto al pacto federal serán la norma y no la excepción, el acatamiento de las leyes regirá el comportamiento de los servidores públicos y el fraude electoral, la compra de voto y todas las formas de adulteración de la voluntad popular serán sólo un recuerdo.
1.3.2. Establecer vínculos de colaboración con las instancias federales,	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad,	Fortalecer la cultura de legalidad en la sociedad para	1. Establecer mecanismos que promuevan la cultura de la denuncia y la	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que	4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
estatales y la sociedad para la prevención del delito.	Estado de Derecho	legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	propiciar un entorno de paz.	confianza en las instituciones.			ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.
1.3.3. Fomentar con las instancias de los órdenes federal y estatal la interacción municipal y regional en materia de seguridad pública.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	2. Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	I. Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
1.3.4. Gestionar acciones para la capacitación, profesionalización, equipamiento y uso de la inteligencia en los cuerpos policiales.	EJE Seguridad Pública, Justicia Estado Derecho	1 Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	1. Promover esquemas permanentes de profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	10. Establecer la Guardia Nacional. Seguir disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. La Guardia Nacional estará adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y será el titular de esta secretaría quien presida el órgano de mando estratégico y táctico, el cual consistirá en una Junta de Jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de la dependencia de los ramos de Seguridad, Defensa Nacional y Marina. La Guardia Nacional dispondrá de elementos suficientes, instalaciones fijas y equipamiento en diversas zonas del territorio nacional y en su despliegue regional no sustituirá a las policías municipales ni estatales; actuará, en cambio, de manera subsidiaria y en apoyo a estas instituciones en la medida de sus necesidades. En su fase

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								inicial la nueva corporación se conformará con elementos procedentes de la Policía Militar, la Policía Naval y la Policía Federal. Los objetivos sexenales de la Guardia Nacional serán el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

Eje 1	Eje 1. De la Gobernabilidad, Estado de Derecho y Administración Eficiente
Objetivo General	Contribuir al desarrollo de un buen gobierno en el municipio enfocando su actuar hacia la paz y orden social, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y propiciando la igualdad entre hombres y mujeres.
Temática:	1.4 Del cuidado y prevención civil
Objetivo Específico:	Crear conciencia sobre la importancia de estar alerta ante las contingencias y situaciones de riesgo en el municipio mediante la colaboración con las instancias gubernamentales de los tres órdenes de gobierno la sociedad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.4.1. Fortalecer los vínculos con instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales así como las de la sociedad civil en materia de protección civil.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Separar esos dos ámbitos y restaurar el principio constitucional de que "todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste".	No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.
1.4.2. Gestionar con las instancias federales y estatales el acceso	EJE 4 DISMINUCIÓN DE LAS	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento	7. Aumentar la infraestructura social para el desarrollo equitativo en las regiones del estado.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces	9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
del municipio al plan integral de reconstrucción de las zonas devastadas por desastres naturales.	DESIGUALDADES	las regiones, con un enfoque sostenible.	permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.				mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
1.4.3. Gestionar la elaboración que permita identificar las zonas de riesgo en el municipio en colaboración con las instancias federales y estatales, así como con gremios e instituciones académicas.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	DE	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
									casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.
1.4.4. Prever la atención en materia de desastres naturales que incluya la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender la contingencia.		EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADO Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. El gobierno federal procurará incrementar la confianza de la población civil hacia las Fuerzas Armadas, impulsará la colaboración entre una y las otras y enfatizará el papel de éstas como parte de la sociedad. El Ejército Mexicano y la Armada de México conservarán sus tareas constitucionales en la preservación de la seguridad nacional y la integridad territorial del país, la defensa de la soberanía nacional y la asistencia a la población en casos de desastre; asimismo, los institutos armados seguirán aportando a diversas esferas del quehacer nacional: aeronáutica, informática, industria, ingeniería, entre otras.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 2	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad
Objetivo General	Contribuir al fomento económico con visión sustentable en el municipio que promuevan la tecnificación al campo, comunicaciones y transportes, apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, turismo y preservación de recursos naturales mediante programas sociales, impactando de manera positiva en la calidad de vida de los pobladores del municipio y propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática:	2.1. Entorno sustentable

Objetivo Específico:	Promover en el municipio el fomento económico en armonía con el entorno e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que privilegie el respeto y cuidado de los recursos naturales y el medio ambiente.
----------------------	--

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1.1. Generar conciencia en la sociedad del municipio sobre el desarrollo acciones relacionadas con el cuidado y preservación de los recursos naturales en colaboración con las instancias federales y estatales.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y el ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	1. Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.1.2. Promover el desarrollo sustentable del municipio que incida de manera positiva en la economía del municipio con la participación equitativa de mujeres y hombres en colaboración con las instancias federales, estatales y sector privado.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.	5. Impulsar mecanismos de innovación rural.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.1.3. Impulsar programas de mejoramiento del manejo de residuos sólidos, reciclaje y uso racional de agua	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades	cuidado ambiental y atención al cambio climático. Promover mecanismos de adaptación en el	7. Preservar los servicios ecosistémicos y medios de vida en el campo poblano.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
que permita el acceso a apoyos económicos de los órdenes federal y estatal.		agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.				factor indispensable del bienestar.	serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 2	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad
Objetivo General	Contribuir al fomento económico con visión sustentable en el municipio que promuevan la tecnificación al campo, comunicaciones y transportes, apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, turismo y preservación de recursos naturales mediante programas sociales, impactando de manera positiva en la calidad de vida de los pobladores del municipio y propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática:	2.2. Inversión e infraestructura públicas
Objetivo Específico:	Contribuir a la mejora en el desarrollo urbano, la prestación de servicios públicos municipales, la inversión pública, que incida en la mejora de la calidad de vida de la población del municipio privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.2.1. Promover la inversión pública hacia la priorización de obras y acciones para el otorgamiento de servicios, públicos municipales, desarrollo urbano sustentable e infraestructura social básica municipal.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral y regional.	1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo
2.2.2. Gestionar proyectos de infraestructura	Eje 3 DESARROLLO	Impulsar el desarrollo económico	Fortalecer el trabajo digno para impulsar	4. Establecer esquemas de coordinación entre los	Eje 3 III. ECONOMÍA	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
social básica municipal, servicios públicos y desarrollo urbano sustentable con el gobierno federal y estatal.	ECONÓMIC O PARA TODAS Y TODOS	sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	la productividad y el bienestar	sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.			viviendo en un entorno de bienestar.	cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo
2.2.3. Propiciar el fortalecimiento de obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, de infraestructura social básica y la prestación de servicios públicos en colaboración con las instancias federales y estatales.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMIC O PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo
2.2.4. Promover el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos en colaboración con la participación social.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMIC O PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar..	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
2.2.5. Buscar apoyos de las instancias federales y estatales para la autosuficiencia hídrica con tecnología	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMIC O PARA TODAS Y TODOS.	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	1. Fortalecer los mecanismos de atracción de inversión en el estado.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
sustentable para el municipio.								expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.2.6. Gestionar apoyos con base en la oferta de las instancias federales y estatales para la mejora de la infraestructura de comunicaciones, accesos viales y a banda ancha y transporte.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS.	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar	1. Impulsar mecanismos para el desarrollo integral de la fuerza laboral como elemento esencial que dignifique el trabajo.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 2	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad
Objetivo General	Contribuir al fomento económico con visión sustentable en el municipio que promuevan la tecnificación al campo, comunicaciones y transportes, apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, turismo y preservación de recursos naturales mediante programas sociales, impactando de manera positiva en la calidad de vida de los pobladores del municipio y propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática:	2.3. Fomento al campo
Objetivo Específico:	Fortalecer la economía del municipio mediante el fomento de la producción agrícola y seguridad alimentaria.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.3.1. Gestionar el acceso a programas, apoyos e incentivos de las instancias de los órdenes federal y estatal de apoyo agropecuario.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	4. Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Detonar el crecimiento	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables	. Se buscará la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.3.2. Promover la producción agrícola mediante la tecnificación del campo y su impulso productivo en armonía con el rescate de costumbres, ritos y protección ambiental.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.	Eje 3 III. ECONOMÍA	. Detonar el crecimiento	. Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables	Se buscará la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.
2.3.3. Impulsar la economía de autoconsumo y familiar del municipio mediante la capacitación y tecnificación del campo.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral y regional.	4. Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.	Eje 3 III. ECONOMÍA	. Detonar el crecimiento	6. Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables	. Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								de alta marginación económica

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 2	Eje 2. Del Fomento Económico en armonía con la sustentabilidad
Objetivo General	Contribuir al fomento económico con visión sustentable en el municipio que promuevan la tecnificación al campo, comunicaciones y transportes, apoyo al turismo, infraestructura urbana, inversión, empleo, turismo y preservación de recursos naturales mediante programas sociales, impactando de manera positiva en la calidad de vida de los pobladores del municipio y propiciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática:	2.4. Economía, desarrollo de oportunidades y Turismo
Objetivo Específico:	Potenciar las capacidades del municipio mediante el desarrollo económico y fomento laboral a la población económicamente activa con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.4.1. Promover en el municipio la economía social mediante el acceso a programas de fondo federal y estatal.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Promoverá la investigación científica tecnológica; apoyará a estudiantes académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.	El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.
2.4.2. Procurar la capacitación de fomento económico y proyectos productivos, así como la vinculación de las instancias públicas gubernamentales con la sociedad.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible,	CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3. Impulsar el desarrollo de tecnologías para la adaptación de las especies forestales y agropecuarias al cambio climático.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Promoverá la investigación científica tecnológica; apoyará a estudiantes académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.	El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
		con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.						
2.4.3. Acceder a los programas de los órdenes de gobierno federal y estatal, para la integración digna de migrantes retornados.	Eje 2. RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar	2. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.	EJE 1 I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Migración: soluciones de raíz	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	Atacará las causas profundas de la emigración mediante la creación de empleos dignos, el desarrollo regional, la edificación de un estado de bienestar y el impulso a los procesos de construcción de la paz.
2.4.4. Promover el turismo como detonador de desarrollo y vínculo con las tradiciones en el municipio.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral y regional.	5. Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Detonar el crecimiento	El gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	2. Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec. Su objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. El Corredor Multimodal Interoceánico, que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Eje 3. Desarrollo social inclusivo
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temática:	3.1. Juventud próspera2
Objetivo Específico:	Contribuir al logro de oportunidades de desarrollo de niñas, niños y jóvenes privilegiando la igualdad entre hombres y mujeres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.1.1. Gestionar acciones del programa federal jóvenes construyendo el futuro.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral.	1. Promover la igualdad de oportunidades laborales para ejercer el derecho al trabajo digno.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.
3.1.2. Gestionar con instancias federales y estatales recursos para el fomento cultural y deportivo en el municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	2. El deporte para todos.	3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.
3.1.3. Impulsar la creación o rehabilitación de espacios culturales y deportivos.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
3.1.4. Preservar y rescatar en la niñez y juventud del municipio la identidad y respeto	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS	Reducir la brecha de desigualdad	Generar las condiciones que permitan mejorar el	7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	El gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más	Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y menos monopolizar la actividad cultural.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
por las tradiciones del municipio.	DESIGUALDADES	social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	bienestar integral de las personas.	las condiciones de bienestar en las personas.			marginados, indefensos y depauperados, impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia delictiva.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Eje 3. Desarrollo social inclusivo
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temática:	3.2. Comunidad sana
Objetivo Específico:	.Contribuir a garantizar el derecho al acceso a la salud

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.2.1. Gestionar con los órdenes federal y estatal recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios de salud.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.	5. Fortalecer la infraestructura y el equipamiento en salud en todas las regiones con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	. Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	. Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.
3.2.2. Gestionar con las instancias federales, estatales y en su caso con	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	1 El deporte es salud, cohesión social y	1. Es una prioridad la activación física	CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
organizaciones civiles programas y/o acciones de prevención, atención primaria y de seguimiento en materia de salud.	DESIGUALDADES	un enfoque sostenible.	integral de las personas.			orgullo nacional		bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Eje 3. Desarrollo social inclusivo
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temática:	3.3. Inclusión social
Objetivo Específico:	. Propiciar en el municipio el respeto a las capacidades diferentes que permita mayores y mejores condiciones a la población en rezago social, enfocándose en los grupos vulnerables y a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.3.1 Gestionar con las instancias federales y estatales acciones en materia de vivienda.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Construir un país con bienestar	. En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	.. 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo
3.3.2. Impulsar con las instancias federales y estatales acciones a favor de la población vulnerable que permita su inclusión social.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar	2. Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté en un entorno de bienestar.	4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
LÍNEA DE ACCIÓN	DE	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
									seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.
3.3.3. Construir la base de actuación de programas, proyectos y acciones con equidad de género.		Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Impulsar la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad en el desarrollo sostenible del estado	1. Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que contribuya a la disminución de las desigualdades.	Eje 2 POLÍTICA SOCIAL	II. Libertad e Igualdad	El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos:	Impulsará la igualdad como principio rector.
3.3.4. Gestionar con las instancias del gobierno federal y estatal programas de respeto, apoyo de la población indígena.		Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	1. Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano	Eje 2 POLÍTICA SOCIAL	II. Construir un país con bienestar	En 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. La regeneración ética es la intención ejemplificante de un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de los más débiles y vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior. En el ámbito de la seguridad pública y el combate a la delincuencia organizada, la regeneración ética se traducirá en la opción preponderante por los métodos pacíficos y la confianza previa en el buen comportamiento de la gran mayoría de las personas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Eje 3. Desarrollo social inclusivo
Objetivo General	Contribuir en el desarrollo social incluyente del municipio que genere igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como las condiciones necesarias y la no discriminación para la mejora en la calidad de vida de la población.
Temática:	3.4. Acceso educativo
Objetivo Específico:	Colaborar con las instancias estatal y federal en garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.4.1. Gestionar acciones de construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio con las instancias federales y estatales.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.	4. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Derecho a la educación	. El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.	.. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
3.4.2. Gestionar apoyos a los alumnos del municipio, con las instancias federales y estatales.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica, Educación Media Superior y Educación Superior.
3.4.3. Implementar acciones en conjunto con las instancias públicas federales, estatales y el sector privado de incorporación del sector estudiantil y docente	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral y regional.	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales.	Eje 3 III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento.	El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
mercado laboral y productivo.								
3.4.4. Gestionar el acceso educativo de jóvenes al nivel superior a universidades o instituciones a distancia.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	Eje 2 II. POLÍTICA SOCIAL	Derecho a la educación	El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.	Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia.

Proyección financiera Anual

Parte de la planeación estratégica se basa en la identificación del entorno y las posibles amenazas u oportunidades, así como en las fortalezas y debilidades, para lo cual es importante considerar los aspectos relacionados con el origen y aplicación de recursos, traducidos en ingresos y egresos, así como de las fuentes de financiamiento, por lo que el presente plan presenta una proyección anual financiera, con base en la Leyes de Ingresos aprobadas para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, así como una proyección estimada a 2021.

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			PROYECCIÓN 2021
	2018	2019	2020	
Totales	\$27,901,668.63	\$28,395,439.00	\$46,182,589.00	\$48,029,892.56
Recursos propios	\$1,136,068.50	\$334,750.00	\$513,695.00	\$534,242.80
Impuestos	\$500,035.92	\$156,000.00	\$186,273.00	\$193,723.92
Derechos	\$504,878.11	\$127,850.00	\$250,647.00	\$260,672.88
Productos	\$106,375.52	\$50,900.00	\$76,775.00	\$79,846.00
Aprovechamientos	\$24,778.95			
Participaciones y Aportaciones	\$25,753,228.65	\$28,060,689.00	\$45,668,894.00	\$47,495,649.76
Participaciones	\$25,753,228.65	\$28,060,689.00	\$13,703,748.00	\$14,251,897.92
FISM	\$10,402,004.99	\$11,591,389.00	\$14,038,101.00	\$14,599,625.04
FORTAMUN	\$10,285,371.24	\$12,176,800.00	\$4,845,670.00	\$5,039,496.80
Convenios	\$4,506,980.04	\$4,292,500.00	\$13,081,375.00	\$13,604,630.00
Incentivos	\$558,872.38			
Transferencias	\$1,012,371.48			
Transferencias al Resto	\$498,960.00			
Ayudas Sociales	\$513,411.48			

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a las Leyes de Ingresos del municipio por los ejercicios correspondientes, así como una proyección, con base en datos del área contable.